



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 23 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _15.092/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1354 de fecha 23.09.2014 presentada por Don (a) IMPORTADORA Y EXPORTADORA YINYU LTDA. con domicilio particular ELEUTERIO RAMIREZ N° 702.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 01.09.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)IMPORTADORA Y EXPORTADORA WENDY LTDA., Rut N° con domicilio Particular en calle E.RAMIREZ N° 702, la Patente COMERCIAL Giro VTA.DE ROPA, ACCESORIOS, ELECCTRONICA EN GENERAL/Rol N° 2-16057 (Definitiva), que funciona en local ubicado en E.RAMIREZ N° 702.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 23.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 09 OCT 2014

- 9 OCT. 2014

- 7 OCT. 2014